

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy esta medida para los alumnos de segundo ciclo de Educación Infantil y de Primaria

La Comunidad de Madrid financiará extraescolares y abrirá los colegios públicos en días no lectivos a partir del próximo curso

- Podrán beneficiarse más de 310.000 estudiantes de la región gracias a una inversión de hasta 12 millones de euros
- Incluyen estudio dirigido y refuerzos, idiomas, deportes, iniciativas artísticas, nutrición o hábitos saludables
- Se concederán a los ayuntamientos como ayuda directa y las familias sólo tendrán que solicitar la actividad que les interese

21 de febrero de 2024.- La Comunidad de Madrid financiará actividades extraescolares durante el curso y abrirá los colegios públicos en los días no lectivos a partir del próximo año académico 2024/25. El Consejo de Gobierno ha aprobado, en su reunión de hoy, estas nuevas medidas que podrán beneficiar a más de 310.000 alumnos de 800 centros de segundo ciclo de Educación Infantil y de Primaria y que supondrán una inversión de hasta 12 millones de euros.

La iniciativa del Gobierno autonómico está destinada a todos los centros públicos de Educación Infantil y Primaria (CEIP), los de Infantil, Primaria y Secundaria (CEIPSO) y los Rurales Agrupados (CRA). Las cuantías se concederán a los consistorios que las soliciten en forma de ayuda directa, mientras que las familias solamente tendrán que hacer un sencillo trámite en su colegio o a través de su ayuntamiento para inscribirse en la actividad que les interese.

Las extraescolares irán dirigidas a los estudiantes que pertenezcan al propio centro con carácter general, aunque también podrán participar niños matriculados en alguno del mismo municipio y de otros, siempre y cuando cumplan el requisito de edad que fijen los organizadores y existan plazas libres. Entre las actividades que se programarán estarán las de apoyo, estudio dirigido y actividades de refuerzo, idiomas, deportes o iniciativas artísticas.

En cuanto a los días no lectivos, estarán disponibles para todo el alumnado de la localidad y de las zonas que establezcan los ayuntamientos, y tendrán la opción de abrir desde el 1 de septiembre hasta el comienzo del curso, en Navidad, en Semana Santa y el resto de jornadas que el calendario escolar determine como no lectivas. En este caso se programarán actividades deportivas y relacionadas

con la formación en primeros auxilios o en nutrición y hábitos saludables, entre otras.

Esta propuesta de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades pretende contribuir a la formación integral de los menores complementando la académica que reciben de forma curricular, al mismo tiempo que cumplen con la función de apoyo a la conciliación de la vida familiar y laboral.

DESAYUNOS Y COMEDOR EN VACACIONES PARA ALUMNOS VULNERABLES

También para apoyar esta conciliación, especialmente a las familias más vulnerables de la región, la Comunidad de Madrid ofrece desde el pasado curso ayudas para el comedor escolar gratuito durante las jornadas no lectivas de Navidad, Semana Santa y verano. Esta medida está dirigida a alumnos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria perceptores de la Renta Mínima de Inserción (RMI), Ingreso Mínimo Vital (IMV), víctimas del terrorismo y violencia contra la mujer o menores en acogimiento familiar, y de ella se benefician este curso unos 1.000 escolares gracias a una inversión de 200.000 euros.

Además, los alumnos de segundo ciclo de Infantil y Primaria cuyas familias perciben RMI o IMV tienen también garantizados desayunos saludables gratuitos en sus centros desde el pasado curso. Este servicio se ofrece antes del comienzo de la jornada escolar en los colegios sostenidos con fondos públicos, y supone una inversión de 600.000 euros por parte del Gobierno regional para este año académico